

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE  
**Transparencia**  
BAJA CALIFORNIA

**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia del  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 11:11 horas del día miércoles 11 de Julio de 2018, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2018**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.**

**María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Martín Domínguez Chiu, Contralor Interno.**

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó la **existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (ABRIL-JUNIO)**.

2.- Presentación y aprobación del **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS** relativo al **PRIMER SEMESTRE DE 2018 (ENERO A JUNIO)**.

- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (ABRIL-JUNIO)**.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Lic. Pilar Ramos Sodi para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: "*...Informo que durante el segundo trimestre de este año fueron recibidas 132 solicitudes de información como se ha venido diciendo desde los informes del primer trimestre, el índice de solicitudes*

recibidas a través del SISAIP, que es el sistema o era, ya que tenemos la orden por parte del pleno que quede dado de baja o se desinstalen los sistemas alternos de solicitudes de información o los sistemas locales de los sujetos obligados, fueron nada mas 10 solicitudes durante todo el trimestre las que se recibieron por medio de este sistema, en la plataforma nacional se recibieron 122, lo que es un total de las 132, solicitudes con respuesta afirmativa tuvimos 60, improcedentes o de no competencia de este sujeto obligado 60, de las cuales 23 solamente pudieron turnarse a las unidades de transparencia correspondiente, no presentadas es decir que se previnieron y no fue subsanada la prevención debidamente fueron 9 y de información reservada tuvimos 2 solicitudes, una solicitud perdón de Información reservada y una solicitud de información confidencial, de las 60 solicitudes como les dije de no competencia, 23 fueron turnadas a diferentes sujetos obligados, siendo el ayuntamiento de Tijuana una vez más con el mayor número de solicitudes turnadas, pero en esta ocasión fueron solamente 3 y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con 3 también, la Secretaría de seguridad pública con 2 y algunas a varios ayuntamientos, también 2 son las de mayor relevancia y algunos otros sujetos obligados como el poder judicial, este que son reincidentes, en esta ocasión nada mas tuvieron 1 turno, el promedio de días de respuesta durante este trimestre fue de 2.65 días, creo que es bastante bueno, siempre dominando el sexo masculino en la tramitación de solicitudes de información con 77 solicitudes registradas, 50 del sexo femenino y 5 solicitudes donde no se pudo determinar o no específico el ciudadano el sexo, de las 132 solicitudes, durante el mes de abril fue el mes que más se recibieron solicitudes de información, arrojando un promedio mensual de 44 solicitudes recibidas mensualmente, de igual manera en esta ocasión las áreas con mayor número de solicitudes fueron el área de Secretario Ejecutivo con 12 solicitudes, la coordinación de verificación y seguimiento con 11 y la unidad de transparencia con 8, la tendencia casi siempre es el área de administración o el área jurídica, pero en esta ocasión fueron un poquito más de, mas dirigidas hacia el pleno y hacia los procedimientos de verificación, por eso fueron turnadas a las áreas que se comenta y tuvo mayor número de solicitudes turnadas, las personas atendidas durante este trimestre tanto en la sociedad civil como sujetos obligados vía telefónica o bien de manera física, fueron 98 el registro, eso en cuanto a las orientaciones brindadas por parte de la unidad de transparencia y las capacitaciones otorgadas fueron 5 capacitaciones, una en la ciudad de Tijuana en un evento que fuimos invitados varios expositores y aquí este presencialmente yo lleve a cabo 4 capacitaciones a diferentes sujetos obligados, esas capacitaciones son mayores a media hora o bien se tratan de temas ya específicos, no tanto dudas de seguimiento o de los procedimientos de solicitudes de información que me hacen vía telefónica los sujetos obligados, solicitudes recurridas durante este trimestre fueron 2 a los recursos REV/185/2018 y REV/186/2018 los cuales aun se encuentran en trámite, el comité

*de transparencia sesiono durante este trimestre en 3 ocasiones llevando a cabo la segunda sesión ordinaria y 2 extraordinarias para la atención de solicitudes de información se decretaron o bueno se emitieron 7 puntos de acuerdo, aquí está el informe, igual trae los anexos de los 2 sistemas y sería todo lo referente a la presentación del informe del segundo trimestre de este año presidente..."*

Una vez concluido el tema, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Francisco Rodríguez Ibarra, pregunta a los integrantes, si tienen alguna duda respecto al contenido del informe que se presenta, o si quisieran agregar algo al informe.

El Contralor Interno, Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz: "...Hay una situación que me llama poderosamente la atención que creo que tenemos que juntar esfuerzos, es en el sentido de las capacitaciones, porque definitivamente a veces la unidad de transparencia es un receptáculo de todas las inquietudes que traen todos los que en algún momento manejan unidades de transparencia de los sujetos obligados, nosotros venimos siendo la mamá de todas las unidades de transparencia, entonces en ese sentido creo que ahí se tendría que fortificar, porque definitivamente hay algunas situaciones en que las unidades de transparencia se dirigen a nosotros precisamente por la... por el desconocimiento de cosas, porque le falta capacitación o les falta conocimiento del tema, porque en las unidades de transparencia o resolviendo o atendiendo los temas de transparencia siempre ponen a castigar o a una persona que definitivamente no está capacitada, no hayas que ponerlo a hacer y lo pones a responder, no contestan de una manera adecuada a la unidad de transparencia, que definitivamente no saben cómo este crear el comité, cómo funcionan los comités, como reservar la información y todo este tipo de cosas que definitivamente suceden por una y por el otro lado está la sociedad civil que tampoco tiene un real conocimiento de cómo funciona, definitivamente hay personas que no saben que esto se maneja a través de un sistema de internet, "dicen no son transparentes oye pero ¿ya le solicitaste? , ¿ya solicite qué?" no saben cómo funciona, entonces en este sentido todas estas dudas, toda esta situación llega a la unidad de transparencia y es nuestra primer cara hacia afuera, llegan personas a las cuales se les tiene que invertir un tiempo mayor de media hora a veces hasta una hora en algunos casos específicos y esas capacitaciones nos van alcanzando creo yo en algún momento, es tiempo invertido en un sujeto, entonces, tal vez lo que convendría en una situación es orientarlos en los temas que más o menos hasta este momento lo hemos ya aclarado, ha ido de una manera orientando a estas personas para crear un curso de interés a lo mejor a sociedades civiles o a personas o a sujetos obligados para que manejen estos temas mucho más adecuado, a veces los temas los tenemos que volver a tramitar, de nuevo

*empezar desde el principio porque desgraciadamente hay personas que no están al corriente, es una sugerencia para que se hagan esfuerzos con más apoyo para la unidad de transparencia en ese sentido, que no sea un esfuerzo o una situación de que a lo mejor se está haciendo algunas otras cosas y de repente entran, si se les atiende definitivamente, pero no es la forma, creo yo que no es la forma porque es una sola persona la que está ahí, se le está invirtiendo un cierto tiempo, quieras o no entretiene las actividades normales en la unidad de transparencia pero afortunadamente han sido pocas, va a llegar un momento determinado que estas capacitaciones sigan y sigan y no se le pueda tener una atención tan personalizada, la licenciada ha hecho esfuerzos importantes...increíbles para el instituto en ese sentido, porque aparte se tiene el espíritu de servicio y somos el órgano garante en el tema, pero yo creo que no debía ser por ahí y no por parte de nosotros, por parte de los sujetos obligados, canalizarlos a cursos de capacitación o algún taller que se pueda tener o a lo mejor hasta alguna exposición, también del mismo comisionado presidente, porque prácticamente a veces quieren atención personalizada y es complicado..."*

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia, agrego lo siguiente: "... Muchas veces lo que hacemos aquí es el que se resuelva por parte... dentro de las facultades es el asesorar a los sujetos obligados pero ciertamente puede caer en una especie de que sobrepase esa cantidad de petición de asesoría y comentaba que eran 98 personas atendidas en este periodo, es muchísimo, así con capacitaciones se puede decir que es buen número pero realmente a esos 98 que se atendieron pues de alguna manera se les deposita toda una información que les pueda servir para su pregunta concisa, entonces se va mucho tiempo, de repente hay llamadas que exceden de la hora y entonces ojala tuviéramos un call center, pero pues no, entonces si es un trabajo que las unidades de transparencia como dice el contralor, tienen que crear un mayor esfuerzo para asesorar a los sujetos obligados las propias unidades de transparencia de cada uno, pero vamos transitando esta especialización, pero si no está de más, habrá un acercamiento con las unidades de transparencia de que ellos desarrollen esas capacitaciones y las desarrollen con insumos propios, es decir, que no sea... que es muy bueno cuando hacen capacitaciones y nos invitan a miembros del instituto a impartirlas, pero ya que empiecen a impartirlos las propias unidades de transparencia, ahí yo tengo una duda nada mas respecto a esto, es en la cuestión de que se hablaba del turno, de un alto número de competencia, ¿Por qué no fue posible turnar? ¿Por el contenido de la pregunta?..."

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: "...Si, bueno muchas veces cuando se turna la solicitud es porque se tiene la certeza de a donde se debe de turnar, en esta ocasión fueron 60 improcedentes y 23 si es un número bajo de turnos porque a veces

*tenemos más, pero en muchas ocasiones puede ser que no correspondan a otra dependencia sino que simplemente el contenido de la solicitud no es materia de o bien si no se puede definir, si en esta ocasión fueron pocas las solicitudes turnadas..."*

El Contralor Interno, Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...Nada más ver la posibilidad de cómo reforzar este tipo de cosas para integrarlo a nuestra capacitación normal, incluso ver la posibilidad, por ejemplo los órganos internos de control continuamente se no está capacitando en materias por ejemplo en disciplina financiera, en ley de responsabilidades etc... en esas funciones para que podamos ejercer nuestras actividades de una mejor manera, si nos brindan esas herramientas y certificadas y con constancia y todo lo demás, entonces creo yo que ya va haciendo en que el Órgano Garante dicte alguna política a las personas que van a estar en las unidades de transparencia para tener cierto tipo de conocimientos certificados a veces por el instituto, porque nosotros somos los que manejamos el tema, somos el Órgano Garante, tenemos que ver quienes están capacitados y quienes no están capacitados, en ese sentido creo yo que conviene hacer la sugerencia para que en un momento determinado mermen las dudas, de alguna manera se recurra a algún tipo de talleres o algún tipo de dinámicas con las personas, porque cada caso que les llega es una pregunta así de sencillo, ojala pudiéramos tener 20 pilares ahí contestando, pero no las tenemos y muchas veces se le van 3-4 horas del día contestando..."*

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y agrega lo siguiente: *"...Quería agregar algo a la pregunta de los turnos, en este trimestre ahorita no lo mencione pero si hubo bastantes solicitudes del ámbito federal y no estamos para ser un turno a una dependencia Federal, a un sujeto obligado del ámbito federal, si hubo reincidencias en ese tipo de solicitudes y en esa respuesta de no competencia, lo único que podemos hacer es orientar, por eso nos limitamos el turno de solicitudes, hubo bastantes, solo para agregar..."*

El Contralor Interno, Martin Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...A lo mejor yo creo que lo pudieras agregar en el sentido de poner un nuevo concepto de orientación a los sujetos obligados y sabemos que es por una cuestión de que no es nuestro ámbito, porque de que sea hace la actividad y se invierte tiempo..."*

Sin ningún otro comentario que agregar el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO. ACT-07-14 Se APRUEBA la presentación del Informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 (ABRIL-JUNIO).**

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaría Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar relativo a la presentación y aprobación del Índice de expedientes clasificados como reservados relativo al primer semestre de 2018 (enero a junio). Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaría Técnica que exponga el punto anteriormente señalado.

La Secretaría Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *"...Bueno, nada mas recordemos que esta es una actividad que por ley y por disposición del lineamiento para la clasificación y desclasificación de información, tenemos que analizar de manera semestral, entonces las áreas remiten semestralmente los informes de índices de expedientes clasificados como reservados, expedientes o documentos que debido a una solicitud de información se hayan clasificado o tengan el carácter de reservados, en la unidad de transparencia en atención al reglamento interior tiene la obligación de realizar semestralmente el concentrado del índice que es lo que se publica en la página del internet porque también como sujeto obligado que somos, estamos obligados perdonen la redundancia a publicarlo en la página de internet, el índice de expedientes clasificados de este semestre es igual al punto que hemos venido publicando en cuanto un acuerdo de reserva de 2016 y hubo una adición por parte de la coordinación de asuntos jurídicos, en cuanto a una solicitud de información que se recibió pidiendo unas copias de un expediente, el expediente REV/338/2017 donde se reservo debido a que todavía se encuentra en trámite, dicha reserva fue aprobada por el comité de transparencia, la reserva fue condicionada hasta una vez que se concluya el medio de impugnación y por lo cual no tiene una temporalidad este oficio, entonces una vez concluido el procedimiento, podrá liberarse de la reserva y es el índice o el punto que se agrego y es lo que vamos a publicar en el portal, se los dejo aquí a la vista, el índice tiene los requisitos que la ley establece, ya los hemos mencionado varias veces, la temporalidad, el área que decreta la reserva por medio de que sesione el comité o resolución que se aprobó, entre otros varios rubros, es todo en cuanto al índice de expedientes clasificados.."*

Acto seguido el Contralor Interno Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: *"... Creo que estamos nada mas reiterando lo que ya hemos estado trabajando a través del comité porque yo recuerdo las 2 reservas claramente, bajo qué condiciones se hicieron en su momento y es necesario recapitularlo conforme lo la marca la normatividad al*

*respecto, creo que este ejercicio de hacerlo cada 6 meses, incluso nos da, nos reactiva muchas veces retomar estos temas, no es la intención precisamente estar reteniendo este tipo de información, si no al contrario transparentar lo mas que se puede, a lo mejor 2 casos que tienen para instituto son pocos comparados con otras dependencias pero al instituto de transparencia son muchas porque tenemos que transparentar al 100%, en este caso creo que las 2 situaciones tienen una perfecta justificación, incluso se tienen en la memoria las reuniones que hemos tenido y esto es para cumplir con el requisito..."*

Sin ningún otro comentario que agregar el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto en cuanto a la presentación y aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados relativo al primer semestre de 2018 (enero a junio), resultando el siguiente:

**ACT-07-15.- Se APRUEBA el índice de expedientes clasificados como reservados relativo al primer semestre de 2018 (enero a junio).**

Finalmente, el Presidente del Comité Técnico de Transparencia Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Tercera Sesión del Año 2018 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 11:31 minutos del día 11 de Julio de 2018.

  
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
MARIA DEL PILAR RAMOS SODI  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



INSTITUTO DE  
**Transparencia**  
B A J A C A L I F O R N I A

  
MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU  
CONTRALOR INTERNO

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA